

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA***

**Abuso sexual infantil en línea: apoyo para extender las normas voluntarias hasta agosto de 2027**

***N.º 548***  
***Marzo 2026***

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

## **Abuso sexual infantil en línea: apoyo para extender las normas voluntarias hasta agosto de 2027**

- La derogación actual, que expirará el 3 de abril de 2026, permanecerá vigente hasta el 3 de agosto de 2027
- Se necesita una prórroga para acordar un marco permanente
- Las medidas voluntarias deben ser proporcionales y limitarse a lo necesario

Los eurodiputados acaban de apoyar la ampliación de una exención a la legislación de privacidad que permita la detección voluntaria de material de abuso sexual infantil en línea hasta el 3 de agosto de 2027.

Con 458 votos a favor, 103 en contra y 63 abstenciones, el Parlamento Europeo ha respaldado una prórroga temporal de la actual derogación de la [Directiva de ePrivacy](#) – que expirará el 3 de abril de 2026 – para que se pueda alcanzar un acuerdo sobre el marco legal a largo plazo para prevenir y combatir el abuso sexual infantil en línea.

Aunque apoyan la prórroga de la derogación, los eurodiputados afirman que las medidas voluntarias deben mantenerse proporcionales y dirigidas y no deberían aplicarse a las comunicaciones cifradas de extremo a extremo. Tampoco deberían permitirse escanear datos de tráfico junto con datos de contenido.

Según los eurodiputados, la tecnología utilizada para la detección voluntaria de material de abuso sexual infantil (CSAM) solo debería aplicarse a material que ya haya sido identificado como tal o señalado como posible CSAM por un usuario, un denunciador de confianza o una organización. Las medidas deben dirigirse a usuarios o a grupos específicos de usuarios identificados por una autoridad judicial como razonablemente sospechosos de estar relacionados con CSAM.

Se tiene la responsabilidad de abordar el horrible delito de abuso sexual infantil mientras protegemos los derechos fundamentales de todos.

Esta derogación provisional, que apoyo, es un instrumento temporal y estrictamente limitado que permite a los proveedores continuar con las medidas voluntarias de detección bajo condiciones específicas. Al mismo tiempo, esta extensión debe mantener el cifrado de extremo a extremo. Reducir el alcance de la prórroga al material previamente identificado y hashado de abuso sexual infantil y al material planteado por los denunciantes es tanto necesario como justificado para un marco proporcionado que resista el escrutinio judicial y proporcione una protección sostenible a los menores sobre todo en lo que a su salud se refiere.

## **Antecedentes y próximos pasos**

El Parlamento está ahora listo para negociar con el Consejo la prórroga de la exención.

La exención [voluntaria ya se había ampliado en 2024](#). El Parlamento está listo para negociar el marco permanente [desde noviembre de 2023](#). Desde que el Consejo adoptó su posición [en noviembre de 2025](#), las conversaciones sobre la ley permanente han continuado.

\*\*\*\*\*

Fuente: Parlamento Europeo